


 Expediente: LE.02/17  
 Referencia: MCG/frm  
 Nº de resolución: **S30**

## RESOLUCIÓN

Resolución de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Estadístico) (LE.02/17).

Por Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Estadístico).

Elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de seleccionados y de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la mencionada resolución de 22 de noviembre de 2017, esta Consejería en uso de las facultades conferidas, **resuelve**:

**Primero.-** Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes.

**Segundo.-** La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE			er formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en servidor seguro del Gobierno de La Rioja		Pág 1 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2017/89795	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0221423		
Cargo	Firma Observación		Fecha/hora		
Directora General de Función Pública	María Begoña Lema de Pablo / Visto Bueno.		24/04/2018 11:17:50		
Consejero	Alfonso Domínguez Simón		25/04/2018 08:41:22		
SELLADO ELECTRONICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 2VWEEZRHVZ7T9AH Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>					25/04/2018 08:42:13

Anexo

Lista de espera del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Estadístico) (LE.O2/17).

<b>Nº Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>
1.-	Merino Calvo, Azucena Pilar	17741888X
2.-	Romeo Serapio, Cristina	25449659K
3.-	Lerena Fernández, José Francisco	16565424L